Cámara de Diputados

Reforma constitucional para incorporar a la educación cívica, entre las materias asociadas al derecho a la educación, que el Estado deberá estimular

Boletín N°10017-07

1.- Vivir en un estado democrático supone el ejercicio de derechos y libertades, participación en las elección de autoridades y responsabilidad como Ciudadano. Sin embargo, no se puede lograr aquello sin ciudadanos con capacidad para ejercer sus derechos, es decir, no podría haber democracia sin ciudadanos que sean capaces de realizar la labor de Gobernar, como así también ciudadanos que acepten ser gobernados, asumiendo la responsabilidad inherente a la soberanía popular de la que son portadores. Para que un sistema democrático se sostenga, necesita de ciudadanos defensores de la comunidad política, como así también necesita de personas capaces de pensar por sí mismas logrando articular sus intereses y organizándose para constituir al pueblo en un ser colectivo.

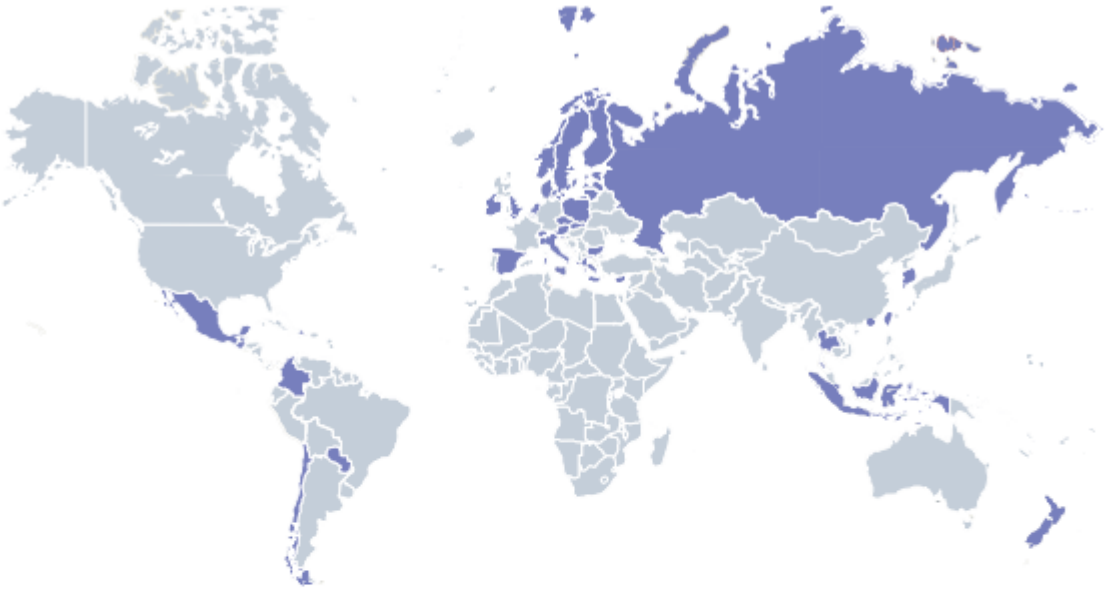
2.- El rol del sistema educativo en estas materias es fundamental; es necesario que el pueblo entienda que al elegir a sus representantes lo que otorga es un mandato, para que en su nombre se ejerzan ciertos cargos y funciones y que delegar no significa desprenderse de sus derechos. Es necesario que se entienda lo que se está delegando, cuales son los marcos normativos dentro de los cuales pueden actuar las autoridades, sus atribuciones y hasta donde llega esta delegación de poder.

3.- En los últimos años los niveles de desafección política exhibidos por la juventud en la participación democrática ha aumentado, se ha llegado a señalar que la generación actual es la generación con menor conocimiento político, esto se ve reflejado en la abstención electoral por parte de la juventud, hasta el año 2012, antes de la implementación de la inscripción automática y el voto voluntario.

4.- En conformidad a lo expresado por la séptima encuesta joven realizada por el INJUV en el año 2013 solo un 19% de las personas jóvenes se siente interesada en la política, al mismo tiempo un 81% no muestra interés por la política. Asítambién los niveles de confianza social y poca confianza en los actores institucionales del país llegan a un 17% en el caso de los que expresan confianza en la gente en general, llegando a un 61% de las personas jóvenes que están de acuerdo con que son las redes sociales una mejor herramienta que el voto para dar a conocer las demandas de la gente.

5.- El estudio Internacional sobre educación cívica y ciudadanía del 2009 , cuya finalidad es tener un referente para poder comparar nuestro currículum y estándares con los de otros países así como el desempeño de nuestros estudiantes en comparación con otros, da a conocer que nuestro país se encuentra por debajo del promedio de los 38 países que participan en esta mediación, solo 1/5 de los jóvenes Chilenos es capaz de relacionar las diversas dimensiones de la realidad sociopolítica nacional con la normativa que regula estas actividades.

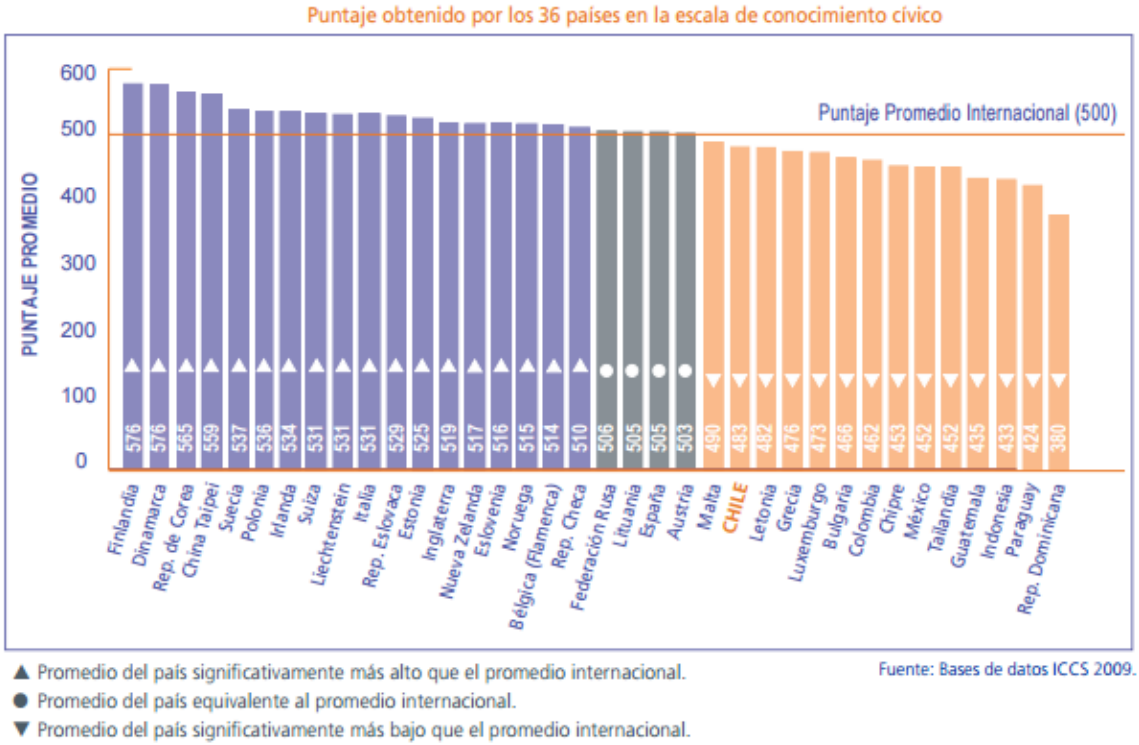
6.- en el mapa siguiente se pueden observar los países participantes en el estudio internacional sobre educación cívica y formación ciudadana aplicado entre el 2008 y 2009 (Estudio realizado por de la International association for the evaluation of educational achievement, IEA)



Austria	Estonia	Letonia	Polonia
Bélgica (Flamenca)	Federación Rusa	Liechtenstein	República Checa
Bulgaria	Finlandia	Lituania	República de Corea
Chile	Grecia	Luxemburgo	República Dominicana
China Taipei	Guatemala	Malta	República Eslovaca
Colombia	Hong Kong*	México	Suecia
Chipre	Indonesia	Noruega	Suiza
Dinamarca	Inglaterra	Nueva Zelanda	Tailandia
Eslovenia	Irlanda	Países Bajos*	
España	Italia	Paraguay	

*Estos países no obtuvieron puntajes válidos por no cumplir con los requerimientos de muestreo.

Chile con un puntaje levemente inferior al promedio internacional de 500 puntos, se ubicó en el lugar 24 de 36.



7.- La educación cívica tiene una relación amplia con sociabilizar la política, ayudando a la formación de los sujetos para que adquieran estos las suficientes habilidades y competencias para poder relacionarse con las instituciones y su entorno político.

8.- En Julio del 2014 el Senado presentó un proyecto de acuerdo (Boletín N° 1.667-12) para que se instruyera al Ministro de Educación que dentro del contexto de las reformas que se están impulsando en materias educacionales considere la más pronta re- incorporación de la educación Cívica al sistema Educativo Chileno, ya sea a través de una asignatura, programas talleres u otras formas. Por medio del oficio n°1700 la subsecretaria de Educación informó que:

“En relación con la posibilidad de reintegrar al currículum de educación media la asignatura de educación Cívica, quiero manifestarle que este es un punto de profunda atención para este ministerio y que en un futuro próximo se abrirán conversaciones formales para evaluar la posibilidad de realizar los cambios estructurales que lo permitan. Esto en el entendido de no perjudicar el actual equilibrio curricular existente.”

9.- En conformidad a lo anteriormente expuesto, se hace necesario elevar a rango constitucional en materia educacional el aseguramiento y fomento del desarrollo de la educación cívica, ya que si bien es responsabilidad del Ministerio elaborar los programas anuales de estudio, no podemos permitir que aquello sea al arbitrio del gobierno de turno.

10.- Este proyecto tiene como finalidad fomentar en el sistema educacional, desde la enseñanza, el dialogo, la crítica y el debate sus derechos y deberes como asítambién la forma de ejercerlos, dando a conocer las instituciones públicas, su funcionamiento y la posición de los habitantes de nuestro país frente al aparato estatal ya que esto es fundamental para el desarrollo y profundización de nuestro sistema democrático. Esto se pretende realizar insertando en el numeral 10 del artículo 19 de la Constitución Política de la República el fomentar el desarrollo de la educación Cívica. Materializando así el sentido de Democracia.

11.- La participación en las urnas ha ido disminuyendo progresivamente, el desapego de la ciudadanía frente al sistema político y la desconfianza han aumentado. Es necesario que la ciudadanía valore el mandato de la cual es portadora, de no lograrlo se incrementa considerablemente el riesgo de dejar en manos de muy pocos las decisiones del país y debilitar aúnmás la legitimidad de los mandatos que se entregan a los gobernantes. Solo en el proceso eleccionario del año 2013, 5.672.356 los chilenos llegaron hasta las a las urnas, de un total de 13.573.000 votantes según las cifras del Servel. Esto significa que alrededor de un 59% no participó. Es por esto que urge fomentar la educación Cívica en todos los niveles.

Por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto vengo a presentar el siguiente Proyecto de ley:

Agréguese al numeral 10° del artículo 19 de la ConstituciónPolítica de la Republica, en su inciso sexto la frase **“la educación cívica,”**

Quedando el texto de la siguiente forma:

Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, **la educación cívica,** la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.

MARCELA HERNANDO PÉREZ
H.D. DE LA REPÚBLICA